



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0508-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 21 de Julio del 2023

VISTO:

La **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**, de fecha 20 de julio del 2023, elaborado y refrendado por la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, del proyecto de inversión: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2466130, ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°.** Inicio y alcance de la fase de ejecución; **Numeral 29.4.** La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0178-2020-MPAA-GM**, de fecha 22 de julio de 2020, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto de inversión, con responsabilidad funcional: **FUNCIÓN: 22 EDUCACIÓN; DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA; GRUPO FUNCIONAL: 0103 EDUCACIÓN INICIAL; SECTOR RESPONSABLE: EDUCACIÓN; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: EDUCACIÓN INICIAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2466130, debiendo ser ejecutado en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, mediante proceso de selección que corresponda, con un valor referencial que asciende a la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 76/100 SOLES (S/. 219,264.76)**, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de julio del 2020, con financiamiento proveniente de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, con fecha 08 de octubre de 2020, el comité de selección **Adjudicó la Buena Pro** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2020-MPAA/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, a la empresa **GRUPO YANKUAM JINTIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**

Que, con fecha 18 de noviembre de 2020, celebran el **CONTRATO N° 0276-2020-MPAA/ULCPyA**, de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20177662446, con domicilio legal en Plaza de Armas N° 112-114, Yurimaguas, debidamente representado por su Gerente Municipal la **Mg. CPC. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ** y, de otra parte, la empresa **GRUPO YANKUAM JINTIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, con RUC N° 20603875576, representado legalmente por el **Sr. Bonifacio SALDAÑA ORTÍZ**, identificado con D.N.I N° 041462777, con domicilio legal en la calle Mariscal Cáceres N° 497-Yurimaguas, para realizar la ejecución de la obra: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS,**

Resolución de Alcaldía N° 0508-2023-MPAA-A





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO; El monto total del presente contrato asciende a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 95/100 SOLES (S/. 158,698.95), exonerado del I.G.V, con un plazo contractual de ejecución obra de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, LA ENTIDAD, con el fin de cumplir con sus funciones establecidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, mediante solicitud de **Requerimiento de Bienes y Servicios N° 050-MPAA/MCG-2020**, de fecha 13 de agosto de 2020 de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras; Solicita se contrate a una persona natural o jurídica; En atención al requerimiento se contrata los servicios de la empresa **CONSTRUCTORA MHV E.I.R.L.**

Que, con fecha 12 de noviembre de 2020, celebran el **CONTRATO N° 245-2020-MPAA/ULCPyA**, de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20177662446, con domicilio legal en Plaza de Armas N° 112-114, Yurimaguas, debidamente representado por su Gerente Municipal la **Mg. CPC. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ** y, de otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA MHV E.I.R.L.**, con RUC N° 20494177308, con domicilio legal en el Jr. Leoncio Prado N° 1353-Tarapoto, para realizar labores de Supervisión de la obra: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**. El monto contractual asciende a **SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/. 7,000.00) SOLES**, exonerado del IGv, con un plazo de prestación de servicio de setenta y cinco (75) días calendario.

Que, mediante **ASIENTO N° 55** del cuaderno de obra, de fecha 23 de enero de 2021, el Residente de obra deja constancia que la obra ha concluido en la fecha, con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; Mediante **ASIENTO N° 56**, del cuaderno de obra, de fecha 23 de enero de 2021, el Supervisor de obra verifica y deja constancia que las partidas se encuentran ejecutadas al 100%, por lo que da conformidad a la culminación de la obra y solicita a **LA ENTIDAD** la conformación del comité de recepción.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0212-2021-MPAA-A**, de fecha 09 de marzo del 2021 se designa al **Comité de Recepción**, del proyecto de inversión: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**; ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta por la empresa **GRUPO YANKUAM JINTIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, conformado por los siguientes profesionales; **Ing. Misael CORDOVA GONZALES**, Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, presidente del comité; **Ing. José Luis PADILLA GARCIA**, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, 1° miembro; **Ing. César LAZO VÁSQUEZ**, Jefe del Área de Estudios y Proyectos, 2° miembro.

Que, con fecha 21/01/2021, los representantes de **EL CONTRATISTA**, y, los miembros del **Comité de Recepción**, en mérito a sus atribuciones, se constituyeron al lugar de la obra con la finalidad de cumplir con las tareas encomendadas mediante Resolución citada en el considerando precedente; Dejando constancia mediante la suscripción del Acta de Recepción, que no se ha advertido ninguna observación; Que la obra ha concluido en la fecha anotada en el Cuaderno de Obra por el Residente y Supervisor, con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; El presente acto no limita la actuación de **LA ENTIDAD** de surgir vicios ocultos.. En consecuencia, proceden a suscribir el **Acta de Recepción** en la fecha, quedando expedita para su liquidación.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0306-2021-MPAA-A**, de fecha 21 de abril del 2021, se **APRUEBA**, la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 0276-2020-MPAA/ULCPyA**, del proyecto de inversión pública, con responsabilidad funcional: **FUNCIÓN: 22 EDUCACIÓN; DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA; GRUPO FUNCIONAL: 0103 EDUCACIÓN INICIAL; SECTOR RESPONSABLE: EDUCACIÓN; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: EDUCACIÓN INICIAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2466130; por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 43/100 SOLES (S/. 146,750.43)**, ejecutado mediante la modalidad de ejecución



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

presupuestaria indirecta por EL CONTRATISTA; GRUPO YANKUAM JINTIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0723-2021-MPAA-A**, de fecha 25 de noviembre del 2021, se APRUEBA, la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 245-2020-MPAA/ULCPyA, del proyecto de inversión pública, con responsabilidad funcional: **FUNCIÓN: 22 EDUCACIÓN; DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA; GRUPO FUNCIONAL: 0103 EDUCACIÓN INICIAL; SECTOR RESPONSABLE: EDUCACIÓN; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: EDUCACIÓN INICIAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO, con Código Único de Inversiones N° 2466130; por el monto de SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/. 7,000.00), ejecutado por EL CONTRATISTA; CONSTRUCTORA MHV E.I.R.L.**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 43, de fecha 11 de marzo de 2009, se Aprueba el Manual de Organización y Funciones-MOF; VII.2.1. DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS. Son funciones específicas de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras: **FUNCIONES ESPECIFICAS. 6.4 JEFE DE DIVISIÓN. f. Supervisar, ejecutar y elaborar la liquidación de las obras; g. Otras funciones, obligaciones y atribuciones que conforme a Ley le corresponde. Conforme a sus atribuciones descritos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras elabora la LIQUIDACIÓN FINANCIERA del gasto por la ejecución del proyecto de inversión pública REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE AGROPECUARIO 110-YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO.**

Que, el presupuesto ejecutado por todo concepto por la ejecución de esta obra: **REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, asciende a CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 43/100 SOLES (S/. 187,620.43); La ejecución de los gastos se realizó con fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: **3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO; Rubro 19: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, cuyo detalle de gastos es el siguiente:**

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS EJECUTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTOS

AÑO-2020

F.F. 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Rubro 19: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito

2.6.2.2.2.2	Costo de construcción por contrata	15,870.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expedientes técnicos	18,000.00
	TOTAL	33,870.00

AÑO-2021

F.F. 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Rubro 19: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito

2.6.2.2.2.2	Costo de construcción por contrata	146,750.43
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	7,000.00
	TOTAL	153,750.43



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS**
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

RESUMEN DE GASTOS

AÑO 2020	S/.	33,870.00
AÑO 2021	S/.	153,750.43
TOTAL EJECUTADO	S/.	187,620.43

En uso de las atribuciones conferidas en la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA** del gasto realizado por todo concepto, por la ejecución del proyecto de inversión pública, con responsabilidad funcional; **FUNCIÓN:** 22 EDUCACIÓN; **DIVISIÓN FUNCIONAL:** 047 EDUCACIÓN BÁSICA; **GRUPO FUNCIONAL:** 0103 EDUCACIÓN INICIAL; **SECTOR RESPONSABLE:** EDUCACIÓN; **TIPOLOGIA DEL PROYECTO:** EDUCACIÓN INICIAL; **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** REPARACIÓN DE AULA; EN EL (LA) IE 96 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-YURIMAGUAS EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO, con Código Único de Inversiones N° 2466130, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE SEISCIENTOS VEINTE Y 43/100 SOLES (S/ 187,620.43)**, sin el Impuesto General a las Ventas (IGV), cuyo detalle por específica del gasto ejecutado, se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: 'AUTORICесе a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, a través de la División de Obras Públicas y Privadas, publicar la presente Resolución, en el módulo administrativo del sistema electrónico de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la entidad, conforme a la **Disposición N° 5; Numeral 5.6** (deber de las entidades públicas de brindar información) de la **Directiva N° 007-2013-CG/OEA**, aprobado mediante **Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG**, de fecha 05 de Agosto del 2013.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional (www.altoamazonas.gog.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS